

OFICIO: COMUDE/307/2024.  
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 30 de noviembre de 2024

**Apreciable Consultante:**

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el **Artículo 8, fracción VI-G**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a “Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes”;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que, en el periodo de noviembre de 2024, no se otorgaron concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado que responde.

Atentamente



**Salvador de Jesús Alejandro Mendoza**  
Director General del Consejo Municipal de Deporte del  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

C.P. Archivo  
SIAM\*/mrm